

JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 243

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2013-18599 *Resolución por la que se hace público el nombramiento por el turno de promoción interna de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Grupo Administrativo de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de la plaza ofertada.*

Mediante resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 8 de agosto de 2013, en ejecución de sentencia firme recaída en el procedimiento ordinario número 54/2012, se ordenó la retroacción del procedimiento al momento de valoración de los méritos de los aspirantes.

De este modo, el tribunal calificador, tras realizar una nueva valoración de los méritos de los mismos, de conformidad con el fallo de la mencionada sentencia, volvió a publicar mediante resolución de 27 de septiembre de 2013, los resultados definitivos de la fase de concurso y la relación definitiva de aprobados por el turno de promoción interna, no produciéndose variación alguna con respecto a la relación de aprobados por el turno libre.

Finalmente, mediante resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 22 de octubre de 2013 se hizo pública la relación definitiva del aspirante que en ejecución de sentencia había superado por el turno de promoción interna el proceso selectivo y la relación de plazas ofertadas, concediéndole un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación para la presentación de la documentación correspondiente.

A la vista de lo indicado, y una vez presentados los documentos señalados en el apartado segundo de la mencionada resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría al aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna, ha acreditado cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria así como la asignación del correspondiente destino.

Por lo que, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/17/2009, de 21 de agosto, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Administrativo de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por el director gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 27 de noviembre de 2013 y según lo previsto en la base 10.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar Personal Estatutario Fijo, en la categoría estatutaria de Grupo Administrativo de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma

CVE-2013-18599

JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 243

de Cantabria, al aspirante aprobado por el turno de promoción interna que ha obtenido plaza en el proceso de selección tal como se detalla en el Anexo.

SEGUNDO.-Asignar al aspirante aprobado por el turno de promoción interna, la plaza ofertada en el centro que figura asimismo en el anexo.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, dejar sin efecto, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, el nombramiento efectuado a María José Pastor del Rey como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Grupo Administrativo de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante Resolución de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 25 de abril de 2012.

CUARTO.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo por causas imputables al interesado no justificadas.

QUINTO.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 4 de diciembre de 2013
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
M^a José Sáenz de Buruaga Gómez.

ANEXO

CATEGORÍA: GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CENTRO	LOCALIDAD (1)
1º	CASTILLO VILLA, JOSÉ MANUEL	13740677V	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUES DE VALDECILLA"	SANTANDER

(1) La localidad se corresponde con la ubicación de la Gerencia correspondiente.

2013/18599